

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
Dirección de Protección Fitosanitaria
Subdirección de Campañas

Campaña contra la enfermedad de Pierce

Informe mensual No. 04
Abril 2015

Antecedentes



Figura 1. Eliminación de plantas hospederas de vectores de la enfermedad de Pierce.

Al mes de marzo de 2015, personal técnico de los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal (OASV) en los estados de Baja California y Coahuila, atendieron una superficie de 3,583 hectáreas mediante las acciones de trampeo y control de vectores. Como resultado de dichas acciones se identificó la presencia de la chicharrita de alas cristalinas en el municipio de Parras de la Fuente, Coahuila, por lo que se realizaron acciones de control dirigidas a hospederos alternantes del vector.

Como control de focos de infestación, en el municipio de Ensenada, Baja California se eliminaron tres plantas positivas a la enfermedad de Pierce, de acuerdo a los resultados de diagnósticos realizados en 2014,

con lo que se concluyó la eliminación de los focos de infestación detectados para ese año.

Con las actividades realizadas en la campaña fitosanitaria se tiene el objetivo de mitigar el riesgo de dispersión de la enfermedad de Pierce a zonas libres y sin presencia, así como, identificar la presencia del principal vector de la enfermedad para realizar las medidas de control oportunamente.

Situación fitosanitaria

Al mes de abril de 2015 la enfermedad de Pierce se encuentra presente en los municipios de Ensenada, Baja California; Parras de la Fuente, Coahuila y Ezequiel Montes, Querétaro (Figura 2).

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
Dirección de Protección Fitosanitaria
Subdirección de Campañas



Figura 2. Estatus fitosanitario de la enfermedad de Pierce al mes de abril de 2015. **Fuente:** Mapa Multimedia, SENASICA-2015.

Acciones fitosanitarias

De acuerdo a la estrategia operativa de la campaña contra la enfermedad de Pierce, las actividades prioritarias que permitirán alcanzar los objetivos-meta establecidos son las siguientes:

Trampeo. Permitirá detectar oportunamente la presencia de los insectos vectores de la enfermedad de Pierce a través de trampas amarillas pegajosas, la densidad de trampeo es de una trampa por cada 20 hectáreas.

Muestreo. El muestreo debe realizarse en plantas que muestren o empiecen a mostrar alguno de los siguientes síntomas: escaldado en el margen de la hoja, peciolo desnudo, maduración desuniforme de caña y que contengan parte de tejido verde. Por cada predio podrán muestrearse hasta cinco puntos, cada uno de los cuales podrá estar compuesto por cinco muestras.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
Dirección de Protección Fitosanitaria
Subdirección de Campañas

Diagnóstico. Las muestras se enviarán al Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria o a los Laboratorios de Diagnóstico autorizados por el SENASICA a fin de determinar la presencia o ausencia de la enfermedad.

Control cultural. En predios sin presencia de la enfermedad de Pierce, la eliminación de plantas hospederas y alternantes de vectores como control preventivo para evitar el incremento en las densidades poblacionales de éstos se deja a consideración del productor.

Control químico. En predios en donde la presencia de la enfermedad de Pierce se haya confirmado a través de un diagnóstico fitosanitario, se implementará el control químico de forma inmediata cuando mediante el trapeo se detecte la presencia del principal vector de la enfermedad (*H. vitripennis*). Asimismo, se recomendará al productor realizar el control de *Graphocephala atropunctata* cuando ésta alcance el umbral de 7 especímenes/trampa. Las formulaciones químicas que se utilizarán deberán estar autorizadas por la COFEPRIS.

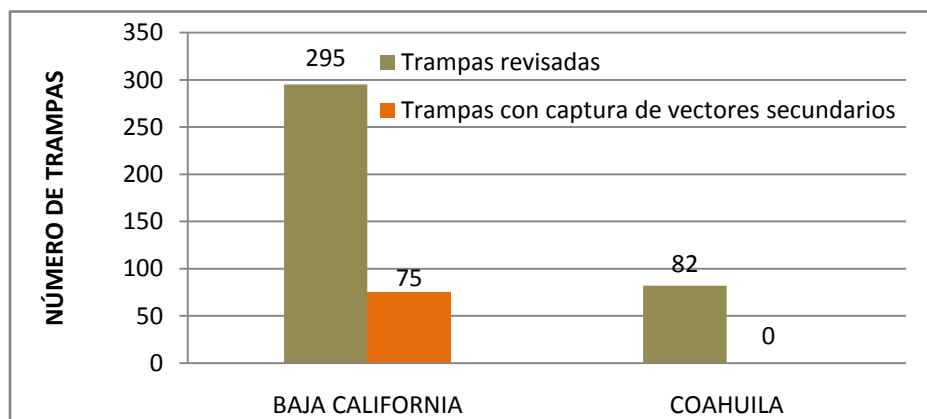
Acciones realizadas

Trapeo. Durante el mes de abril se revisaron semanalmente 377 trampas amarillas pegajosas para detectar la presencia de chicharrita de alas cristalinas (*H. vitripennis*), considerada el principal vector de la enfermedad. Las trampas se ubicaron en una superficie total de 3,585 hectáreas en los municipios de Ensenada, Mexicali, Tecate y Tijuana, B.C. y en Parras de la Fuente, Coahuila (Gráfica 1). Como resultado de la acción de trapeo se identificaron vectores secundarios de las especies *Draeculacephala minerva*, *Xyphon fulgida* y *Homalodisca liturata*, en 75 trampas revisadas en el estado de Baja California.

Manejo de focos de infestación¹. Se realizó manejo de malezas en 1,750 hectáreas de los viñedos y en la periferia de los mismos, para que los insectos tuvieran menos disponibilidad de hospederos y como un elemento de manejo integral para disminuir las poblaciones de los vectores. En cuanto al control químico, éste se aplicó en Ensenada, Baja California y en Parras de la Fuente, Coahuila.

¹**Foco de infestación:** sitio de producción en donde se corrobore mediante diagnóstico fitosanitario la presencia de una o más plantas positivas a la enfermedad de Pierce (*Xylella fastidiosa* subsp. *fastidiosa*).

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
Dirección de Protección Fitosanitaria
Subdirección de Campañas



Grafica 1. Trampas revisadas, número de trampas con captura del principal vector de la enfermedad y trampas con capturas de vectores secundarios, en el mes de abril de 2015.
Fuente: DGSV, 2015.

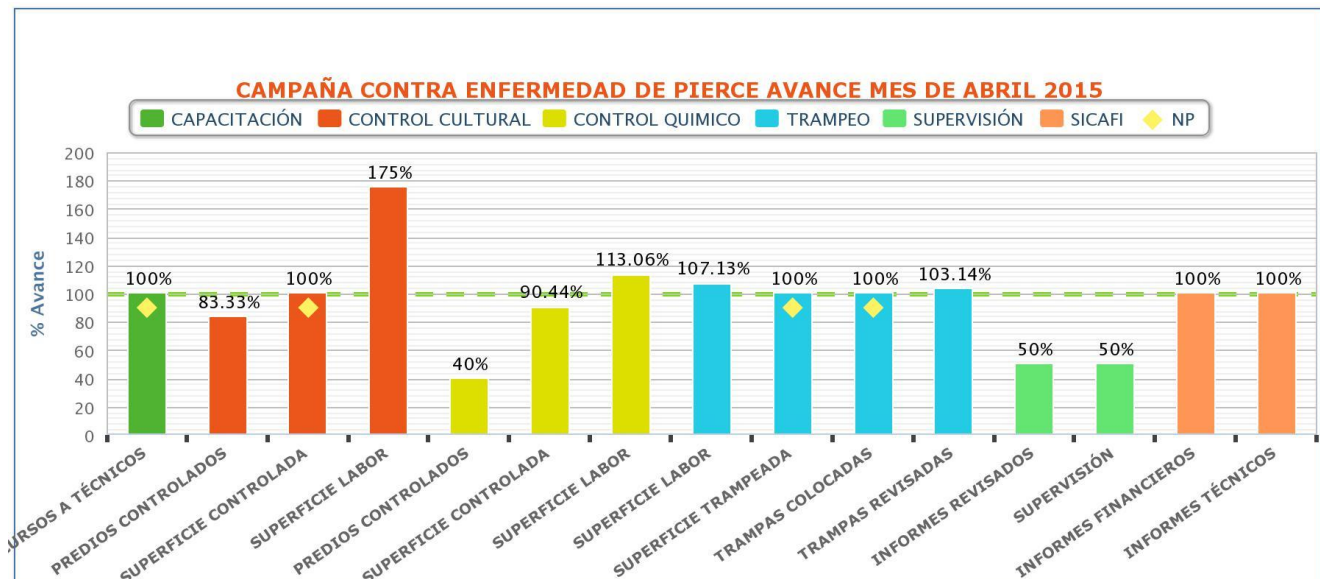
Cumplimiento de metas

Al mes de abril de 2015, con el objetivo de monitorear las densidades poblacionales de la chicharrita de alas cristalinas, se han colocado 377 trampas en una superficie total de 3,585 hectáreas, lo que representa un cumplimiento del 100% en ambos casos con relación a la meta anual programada. Como resultado de la actividad de trampeo se identificó la presencia de la chicharrita de alas cristalinas en el municipio de Parras de la Fuente, Coahuila, por lo que se implementaron medidas de control para reducir las densidades poblacionales a través de control cultural y químico, el porcentaje de cumplimientos en estas actividades es del 80% y 81%, respectivamente (Cuadro 1, Gráfica 2 y 3).

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
Dirección de Protección Fitosanitaria
Subdirección de Campañas

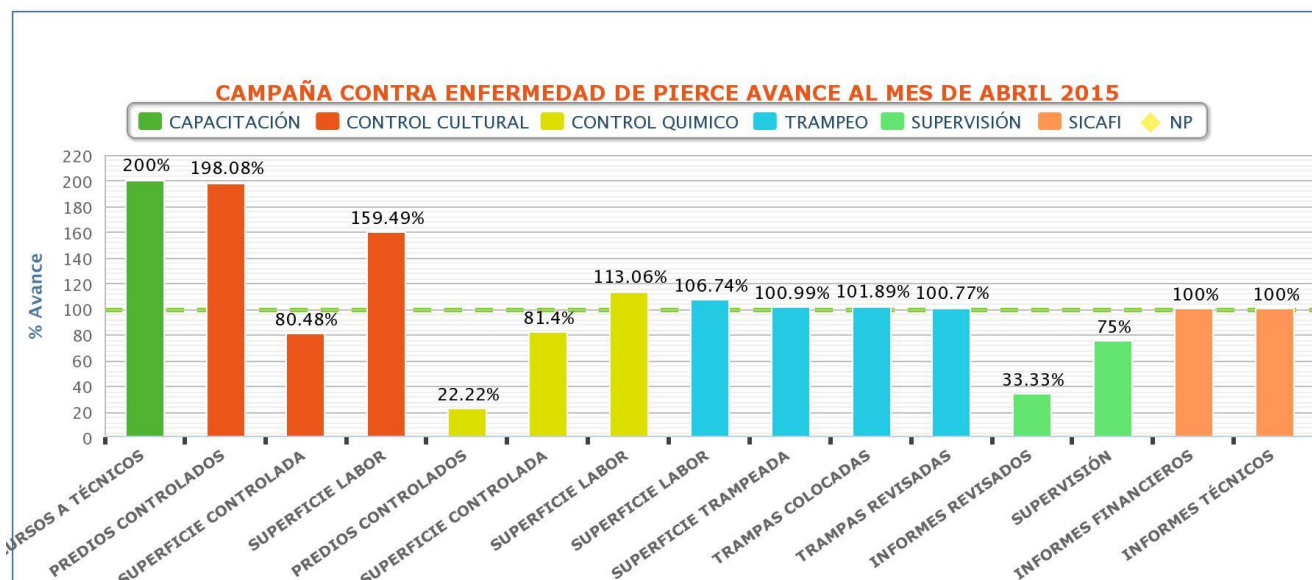
ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FÍSICO						
		PROG. ANUAL	EN EL MES		AL MES		%	% AL AÑO
			PROGRAMADO	REALIZADO	PROGRAMADO	REALIZADO		
TRAMPEO								
SUPERFICIE TRAMPEADA	HECTÁREAS	3,550.00	0.00	2.01	3,550.00	3,585.08	100.99	100.99
SUPERFICIE LABOR	HECTÁREAS	129,100.00	13,500.00	14,462.12	49,200.00	52,515.61	106.74	40.68
TRAMPAS COLOCADAS	NÚMERO	370	0	8	370	377	102	102
TRAMPAS REVISADAS	NÚMERO	13,650	1,400	1,444	5,090	5,129	101	38
CONTROL CULTURAL								
SUPERFICIE CONTROLADA	HECTÁREAS	3,550.00	0.00	294.00	3,550.00	2,857.00	80.48	80.48
SUPERFICIE LABOR	HECTÁREAS	10,200.00	1,000.00	1,750.00	4,000.00	6,379.50	159.49	62.54
PREDIOS CONTROLADOS	NÚMERO	144	12	10	52	103	198	72
CONTROL QUIMICO								
SUPERFICIE CONTROLADA	HECTÁREAS	700.00	450.00	407.00	500.00	407.00	81.40	58.14
SUPERFICIE LABOR	HECTÁREAS	1,560.00	360.00	407.00	360.00	407.00	113.06	26.09
PREDIOS CONTROLADOS	NÚMERO	28	5	2	9	2	22	7
CAPACITACIÓN								
CURSOS A TÉCNICOS	NÚMERO	5	1	1	3	2	67	40
PLÁTICAS A PRODUCTORES	NÚMERO	3	0	0	0	0	0	0
SICAFI								
INFORMES TÉCNICOS	NÚMERO	24	2	2	8	8	100	33
INFORMES FINANCIEROS	NÚMERO	24	2	2	8	8	100	33
SUPERVISIÓN								
SUPERVISIÓN	NÚMERO	12	2	1	4	3	75	25
INFORMES REVISADOS	NÚMERO	18	2	1	6	2	33	11

Cuadro 1. Informe Físico a nivel DGSV correspondiente al mes de abril del 2015. **Fuente:** SICAFI, 2015.



Gráfica 2. Avance registrado por subacción en el mes de abril de 2015. **Fuente:** Gráficos del SICAFI, 2015.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
Dirección de Protección Fitosanitaria
Subdirección de Campañas



Gráfica 3. Avance registrado por subacción al mes de abril de 2015. Fuente: Gráficos del SICAFI, 2015.

Aspecto financiero

De acuerdo al informe físico-financiero, al mes de abril de 2015 se programó el empleo de \$480,014 pesos, para llevar a cabo acciones contra la enfermedad de Pierce, los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal han ejercido \$407,052 pesos, lo que implica un avance del 19% con respecto a la programación anual y del 85% con relación a la programación mensual (Cuadro 2).

ACTIVIDAD	FINANCIERO										
	PROG. ANUAL	PROG. EN MES	EJERCIDO EN EL MES			PROG. AL MES	EJERCIDO AL MES			% AL MES	% AL AÑO
			TOTAL	FEDERAL	ESTATAL		TOTAL	FEDERAL	ESTATAL		
TRAMPEO	1,518,176	80,260	67,841	27,676	40,164	389,852	347,042	216,008	131,034	89	23
MUESTREO	68,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DIAGNÓSTICO	82,956	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CAPACITACIÓN	21,070	0	0	0	0	1,250	0	0	0	0	0
DIVULGACIÓN	3,000	3,000	0	0	0	3,000	0	0	0	0	0
SICAFI	162,528	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUPERVISIÓN	269,944	41,880	20,440	20,440	0	85,912	60,010	60,010	0	70	22
TOTAL	2,125,674.00	125,140.00	88,280.61	48,116.20	40,164.41	480,014.00	407,052.16	276,018.59	131,033.57	85	19

Cuadro 2. Informe Financiero a nivel DGSV correspondiente al mes de abril de 2015. Fuente: SICAFI, 2015.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
Dirección de Protección Fitosanitaria
Subdirección de Campañas

A continuación se presentan los sitios que han sido atendidos a través de la campaña contra la enfermedad de Pierce:

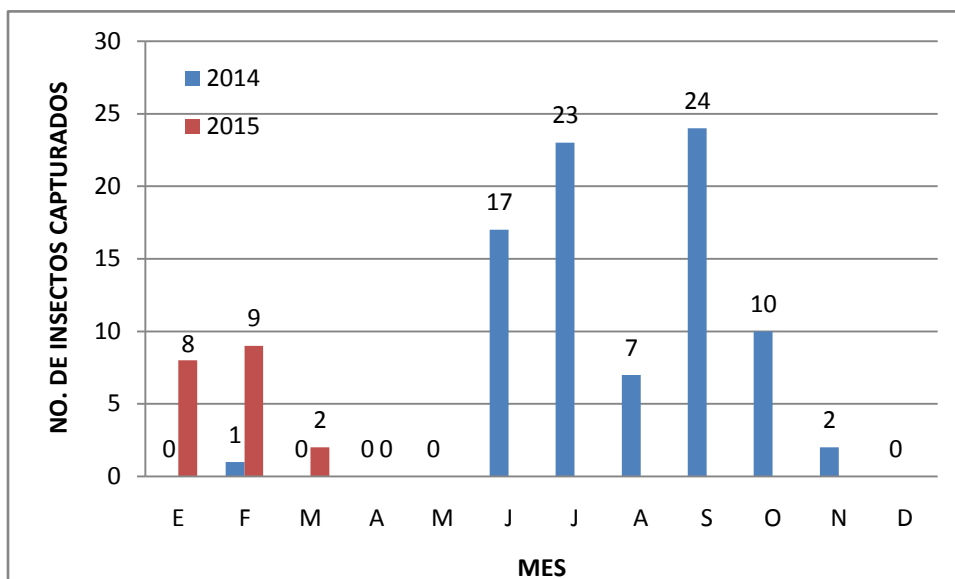


Fig. 3. ● Sitios atendidos a través de la campaña al mes de abril de 2015. **Fuente:** Mapas SICAFI, 2015.

Impacto de las acciones fitosanitarias

Como resultado de la acción de trampeo se identificó la presencia de la chicharrita de alas cristalinas en el municipio de Parras de la Fuente, Coahuila, por lo que se realizó control químico para reducir las densidades poblacionales del vector y control cultural dirigido a sus hospederos alternantes. En la Gráfica 4 se observa el número de capturas de la chicharrita de alas cristalinas por mes, donde se observa que las capturas para el mes de abril han disminuido con relación a los meses anteriores.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
Dirección de Protección Fitosanitaria
Subdirección de Campañas



Gráfica 4. Número de capturas de la chicharrita de alas cristalinas en el mes de abril de 2015 con respecto a las registradas en 2014. **Fuente:** DGSV, 2015.

Mediante las acciones efectuadas en la campaña se ha logrado mantener confinada a la enfermedad de Pierce, con lo que se mitiga el riesgo de dispersión de la enfermedad a zonas libres y zonas sin presencia, mismas que cuentan con una superficie sembrada de 19,015 hectáreas, de donde se obtiene una producción promedio de 210,038 toneladas anuales, con un valor de 4,232 millones de pesos y la generación de 3 millones de jornales/año; de las cuales 14,268 ha (75%) se destinan a la producción de uva de mesa que se comercializa para mercado nacional, así como para exportación y cuyo valor de las exportaciones asciende a más de 3,100 millones de pesos.